

El Congreso ha modificado parcialmente la reforma laboral de Rajoy

HAY QUE CONTINUAR LA LUCHA POR LA DEROGACIÓN COMPLETA DE LAS DOS REFORMAS LABORALES

En una apretada votación, con los votos de los partidos del gobierno y de algunas formaciones de las derechas, el congreso ha aprobado el acuerdo que modificaba algunos aspectos de la reforma laboral de Rajoy.

Concretamente, se ha recuperado la ultraactividad de los convenios y la prioridad del convenio sectorial sobre el convenio de empresa (pero sólo en tema jornada y salarial), se ha modificado la subcontratación (pero no se recupera para trabajadores y trabajadoras de las actividades subcontratadas el convenio de la empresa principal. Las camareras de piso no vuelven al convenio de su hotel).

Se han modificado los contratos precarios, pero para que eso se cumpla, y sirva para acabar con el fraude en la contratación temporal, haría falta duplicar el número de inspectores de trabajo, y eso no está previsto.

Queda pendiente la derogación de la reforma de Zapatero y de muchos aspectos de la reforma laboral de Rajoy. Entre las cuestiones fundamentales que han quedado sin modificar hay que destacar:

- La contratación a tiempo parcial sin limitación ni control alguno, que permite un inmenso fraude patronal.
- No se recupera la indemnización por despido a 45 días por año trabajado con el límite de 42 mensualidades
- No se recuperan los salarios de tramitación en caso de sentencia que declare improcedente el despido.
- No se modifican las facilidades para el despido por causas llamadas “objetivas”.
- No se modifican las facilidades de las empresas para imponer modificaciones de condiciones de trabajo.
- No se limitan las facultades de las empresas para inaplicar lo pactado en convenio colectivo.
- No se recupera el control de las autoridades laborales sobre los despidos colectivos. Las empresas pueden seguir aplicando EREs con la mera justificación de haber abierto un proceso de negociación, pero sin control alguno.

Por todo ello, los abajo firmantes **pedimos a los sindicatos que se continúe la lucha por la derogación completa de las dos reformas laborales de 2010 y 2012, y a los parlamentarios de izquierda, que son mayoría en las Cortes, que deroguen completamente esas dos reformas laborales.**

NOMBRE Y APELLIDOS	SINDICATO (CARGO)	FIRMA

Llamamos a recoger masivamente firmas de esta campaña y enviarlas a sindicatosdeclase@gmail.com